



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 1

OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

Magistrada ponente

Radicación n.º 82063

Acta 04

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**MARICELA APONZA PALACIOS Y OTROS VS.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES)**

Observa la Sala en el expediente digital remitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que dicha corporación dio cumplimiento a lo ordenado en auto AL1620 de 2022, y mediante sentencia complementaria del 21 de junio de 2022 desató el grado jurisdiccional de consulta a favor de Jenny Paola Chito Aponza, quedando así debidamente surtida la segunda instancia.

En consecuencia y por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el recurso de casación interpuesto por Maricela Aponza Palacios.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte recurrente para que presente la respectiva demanda de casación.

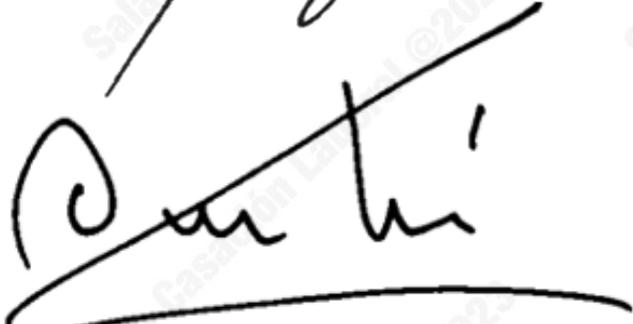
Notifíquese y cúmplase



MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO



DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA



OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN